

IECM ALISTA CONSULTA INFANTIL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante del 1 al 31 de octubre.

Podrán participar capitalinos de seis a 17 años, a quienes se les preguntará: ¿Qué es lo más importante para convivir? ● Frida Sánchez



2023-06-30

Emite [IECM](#) convocatorias para niños y adolescentes

Autor: Redacción

Por Fausto Hernández | Reportero

El consejo general del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) emitió una convocatoria para la consulta de niños y adolescentes, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual.

Los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del consejo general, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas.

Derecho a la participación

La puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

El referido ejercicio está dirigido a personas de 6 a 17 años, que habitan en la Ciudad de México, a quienes se les planteará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más importante para convivir?

La consulta para menores de edad busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

¿Cuándo se llevará a cabo?

La consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1o de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico.

Presencial, en las 33 sedes distritales del [IECM](#), de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el [IECM](#) dará a conocer los resultados en la página <http://www.iecm.mx> y en <http://www.ciudadkeve.mx>; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes. sn

2023-06-30

[IECM](#) emite las convocatorias para niñas, niños y adolescentes

Autor: Joanna Slater

El Consejo General aprueba la Convocatoria para la Consulta para Niñas, niños y adolescentes 2023 así como la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde las y los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La Convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del Consejo General, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas y la puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

El referido ejercicio está dirigido a personas de 6 a 17 años, que habitan en la Ciudad de México, a quienes se les planteará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más importante para convivir?

La Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023 busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

La Consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1o de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico; presencial, en las 33 sedes distritales del [IECM](#), de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el [IECM](#) dará a conocer los resultados en la página www.iecm.mx y en www.ciudadkeve.mx; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, con el propósito de contribuir al fomento entre la niñez y las juventudes en la sensibilización respecto de la importancia de participar, escribir y reflexionar en torno a sus ámbitos de convivencia.

El Concurso está dirigido a niñas, niños y jóvenes de 9 a 17 años, y las inscripciones se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023, a efecto de que se den a conocer los cuentos ganadores, en noviembre del año en curso.

Las categorías del certamen son tres: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, y las personas participantes deberán desarrollar sus cuentos, a partir del siguiente planteamiento: "Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?".

Además, en la sesión pública el Consejo General aprobó, entre otros asuntos, que Talleres Gráficos de México imprima la documentación [electoral](#) que se utilizará en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, determinó resolver diversos Procedimientos Ordinarios Sancionadores.